

De conformidad con lo previsto en el artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en concordancia con el artículo 32.2 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

**Primero:** La apertura de un periodo de información pública en el tablón de edictos y en su caso en la página web del ayuntamiento, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: AAU/JA/063/2020-PA-EMR.

Con la denominación: "Planta Solar Fotovoltaica Olivares I y II, SET olivares 30/220 kV y Línea de Evacuación en 220 kV Olivares".

Términos municipales: Arjona, Andújar, Lahiguera y Torredelcampo (Jaén).

Promovido por: REAL ENERGY POWER S.L.U.

En el procedimiento de: Autorización Ambiental Unificada.

**Segundo:** La Publicación en el tablón de edictos y en su caso en la página web del Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo **de treinta días hábiles**, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

**Tercero:** La documentación se podrá descargar del servicio de Consigna de la Junta de Andalucía de la siguiente dirección:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/e0b280010e6ca0274a7ab887498dc39c>

LA DELEGADA DEL GOBIERNO  
Fdo.: María Isabel Lozano Moral

Paseo de la Estación, 19  
23007 Jaén



MARIA ISABEL LOZANO MORAL		02/09/2021 08:52	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJASLX3TWH7A7ZGAR2UV3ZHKH3LV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			